



7545 - Se ha arrepentido de robar al kufaar

Pregunta

Vivo en un país no musulmán y por un largo tiempo he cometido varios pecados, pero alhamdu lillah me ha guiado al camino correcto y me he arrepentido. De todos modos, antes de arrepentirme, solía hacer cosas como robar de las tiendas, engañar al gobierno para obtener dinero de la seguridad social, tomar transporte público sin pagar y cosas de esa naturaleza (que Allah me perdone). Si le informo a la autoridad de estas cosas, me encarcelarán en un ambiente no musulmán. Por favor, díganme que debo hacer y pídale a Allah que me perdone.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah

Alabado sea Allah que lo ha honrado al permitirle que se arrepienta. Le pedimos a Allah que nos guíe a todos por el Camino Correcto y que nos dé firmeza para seguir en él hasta la muerte.

Debe notar que no está permitido que el Musulmán engañe a otras personas y tome su dinero ilícitamente, aunque esta persona sea kaafir.

Si el Musulmán comete un pecado, sea robar o cualquier otra cosa, y se arrepiente antes de que el caso sea llevado ante un juez, entonces se lo librarán del castigo, y no está permitido castigarlo, porque Allah dice sobre el bandolerismo (interpretación del significado):

“Pero quienes se arrepientan y no sean apresados sepan que Allah es Absolvedor, Misericordioso.”
[5:33-34]

Y el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Aquel que se arrepienta es como aquel que nunca ha pecado.” Y aquel que no pecó no puede ser castigado.



Al-Ijtiyaaraat al-Fiqhiyyah, p. 510-526; al-Mughni, 12/484

Fue narrado del Abd-Allaah ibn 'Umar (que Allah esté satisfecho con ambos) que el Mensajero de Allah (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo, luego de que al-Aslami hab a sido lapidado: "Evita estas acciones inmorales que Allah ha prohibido. A quien las haga, d jenlo ocultar lo que Allah ha ocultado y d jenlo arrepentirse ante Allah, porque cualquiera que nos confiese lo que ha hecho, nosotros procederemos con el reglamento mencionado en el Libro de Allah sobre  l." (Narrado por al-Haakim en al-Mustadrak 'ala'l-Sahihayn, 4/425; al-Bayhaqi, 8/330. Este hadiz fue clasificado como sahih por al-Haakim, Ibn al-Sakan y Ibn al-Mulaqqin).

Ver al-Taljis al-Jabir, 4/57

Bas ndose en esto, usted no tiene que ir ante las autoridades y decirles de su robo; es suficiente con arrepentirse sinceramente. Pero tiene que devolver el dinero a sus due os, porque sino su arrepentimiento no ser  v lido. No tienen que decirles que este es dinero que usted les ha robado, especialmente si tiene miedo que lo encarcelen. Lo que importa es que devuelva el dinero a sus due os. Puede ponerlo en un sobre y d rselo a alguien para que se los d e, etc.

Tambi n debe devolver el dinero del gobierno, y el dinero de otras personas. Si no sabe exactamente cuanto dinero era, entonces calcule lo que crea que es m s probable, es decir, pague hasta que se asegure de que ha hecho lo que debe hacer.

Si no sabe quienes son los due os del dinero, entonces entregue el dinero en caridad de su parte.